

el presente año, y sin aprovar di-  
cha elección que es lo que puede  
unicamente segun Executoria  
de esta Corte haver aprobado la  
que Josef Lopez otro Alcalde  
ordinario hizo para dicho Empleo  
en lugar del Molina en Salvador  
Campillo por cuya contraorden-  
on a la enunciada Executoria  
y a otras varias R. Provisiones  
de esta Superioridad detubie-  
ron mis partes la posesion al  
Campillo y demas electos y consul-  
taron a la Sala donde pareció  
haberse representado por dicho  
Alcalde Josef Lopez, y presenta-  
dore partes el Comendador. Haci-  
endolo tambien las mias no pue-  
den dudar de la justificacion de  
la Sala que autorize el proce-

---

